

APARECE LOS MIÉRCOLES  
VIERNES Y DOMINGOSDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de Colón, n.º 11

ADMINISTRADOR

JOSE M. MCNORT

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

Nuestro correspondiente en París para las publicaciones es el Señor A. Lourteau, director de la Sociedad Minas de Francia, núm 61 Rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiante que las clases literarias funcionarán días jueves y viernes a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Septiembre 18 de 1898

## Lean los empleados públicos

## SOBRE CERTIFICADOS

¿Ha habido mala fe, descuido o torpeza administrativa en lo sucedido con los Certificados de Tesorería? Despues de que expliquemos algo de lo sucedido en estas líneas, juzgarán nuestros lectores.

En el decreto del 3 del corriente, establece el gobierno en un considerando «que la depreciación de los Certificados de Tesorería abajo del 80% perjudica sensiblemente a los servidores del Estado y con ellos, al mejor servicio público etc.» Estas palabras oficiales, podrán haber albergado a los incertos, pero para nosotros, tienen el valor de las demostraciones del cocodrilo, despues que devora a su presa.

El Gobierno tiene a conocer en Septiembre del año corriente «que tiene el deber de velar por que los pensionistas del Estado no sean perjudicados en sus haberes por la depreciación de los valores públicos etc.» ¡Vainos que esto move a risa!

El Gobierno sabía, y lo sabía hace mucho tiempo, que la situación de los empleados civiles y militares, era insostenible, que la miseria había cundido por miles de hogares y que del lema *Economía y Trabajo*, sólo la primer parte se cumplía, con los pobres pensionistas del Estado.

El diario de Montevideo, *El Siglo* invitaba al Gobierno, hace dos meses, a tomar una medida igual o parecida a la adoptada el 3 del corriente; pero desoída esa invitación, ella solo dirá luego unas cuantas palidencias del

## LA UNION

## ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Sesimales adelantados	“ 0.50
Un año	“ 0.10
Num. suelto	“ 0.10
• atrasado	“ 0.10

Se reciben artículos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

organio palaciego. Había de por medio capricho y este es el mal consejero.

*El Siglo*, ese organio caracterizado de la prensa del país que tanto ha sostenido a la situación política actual en sus periodos más algidos, el día 16 de Diciembre de 1897 escribía un editorial, en el cual los numeros y las reflexiones, indicaban al Gobierno el camino que debía seguir en tan grave asunto.

¿Por qué no lo hago así? Doctores tiene la política que lo sabrán contestar.

Hé aquí dicho editorial:

«El país que durante algunos días creyó que la candidatura Cuestas marcharía sobre rieles; se va desmorallando a medida que la oligarquía levanta la cabeza. De la impresión que ese desencanto produce en los negocios, en las siguientes cifras que extractamos de nuestras revistas comerciales:

Los Certificados de Tesorería correspondientes al mes de Julio se cotizaban el 15 de Noviembre a 85% y el 15 de Diciembre al 80. Diferencia cinco puntos. Los Certificados de Agosto variaron el 15 de Noviembre a 83.60 y el 15 de Diciembre habían declinado a 76.50. Baja siete puntos. Los de Setiembre que en la primera de esas fechas se cotizaban a 81.80, obtuvieron ayer 74.20%. Baja siete puntos y medio. Convienen agregar que los Certificados de Octubre apenas obtuvieron ayer 72% y que los de Noviembre deben cotizarse a tipo mas miserable todavía, castigando a los empleados públicos con un descuento abrumador.

Podría decirse que la baja de los Certificados, proviene no sólo de las desconfianzas políticas sino también del atraso creciente en el pago de los presupuestos, desde que todavía hoy al empezar la segunda quincena de Diciembre está el gobierno por convertir los certificados del mes de Marzo.»

Si lo quieren más claro, echéle agua.

## PAN Y TOROS

Con este título, conocen nuestros lectores una bonita zarzuela cuyo

principal argumento está tomado de un sistema político puesto en boga en España, para colocar las ideas motineras que predominaban entre el pueblo.

Faltaba a aquel pueblo, libertad, era siervo y sus dueños y señores no querían que saliese de la esclavitud.

Para conseguir su objeto, dábale a ese pueblo desgociado, pan amasado con su mismo sudor y para que no tuviera tiempo ni aun para lamentar su desgracia, fiestas no interrumpidas. Y como dice el adagio, «que estómago lleno, corazón contento», aquél pueblo dejaba vioar sus derechos y se convertía en bruto.

Como de la historia, de ese gran libro de la experiencia, suelen tomarse lecciones que imitamos los hombres no saltaron países que quisieran también imitar esos hechos y mandatarios, que pretendieron distraer al pueblo para hacerla olvidar sus desgracias; pero no sujetándose a la lección histórica, lo dieron *Toros* y no *Pan*.

Como es natural, el espíritu del que siente en su estómago la sensación peristática del hombre, no está para fiestas, median o no en ellas, cuernos y agazara y por eso el pueblo, recibió despectivamente el proyecto, pidiendo a gritos, que en vez de *Toros* quería *Pan*, sustento, q' el trabajo no le acordaba, porque no existía, el crédito, con el que no contaban ni los potentados, y en fin, la restitución de sus derechos que en mal hora había perdido.

## PENSAMIENTOS

RECOPILADOS POR «EGO»

El favor que nos hace a veces un enemigo, no es un resto de generosidad y bondad moribunda, sino una perfidia menguada.

(Anónimo)

«Cuando veais un pueblo cargado de cadenas y entregado a la corrupción; no os deis prisa a juzgarlo. No digais que es violento o corrompido, porque mas bien puede ser un pueblo mártir!»

«El mal que nos asfixia actualmente, consiste en que no hay mas que diez empleos y veinte pretendientes. Todo puede arreglarse, con tal de conseguir que haya veinte empleos y diez pretendientes.»

(A. Niporesas)

«Cuando la opinión es la que de rriba, darriba para siempre, la violencia dejó tras de si al derribar la probabilidad de la reacción a la fuerza hoy vencida y que puede ser vencedora mañana.»

(Lamendau)

«La ciencia política, tiene su ley de generación continua, y esta ley se llama progreso.»

(Larra)

«Los pueblos soberanos saben hacerse oír cuando lo quieren.»

(Bernardes)

Dilejos, algunos deben ser socios activos de la Asociación Rural, eso es una ventaja.

Recomendamos muy mucho esta labor, que es la mas práctica a que pueden dedicarse hoy los Orientales.

Ego.

## SEGUNDO NOTICIAS

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Comisión de Administrativa del Departamento de Minas en el mes de Agosto de 1898.

Conclusion—Véase el número anterior

Agosto 24. Pagado a D.

Benito Bonasso por un informe dado sobre refacciones en el Municipio General Lavalleja, emp. 31 “ 20.00

“ 27. Pagado a Bernardo Huo, por 200 kilos de cal destinada al Cementerio, emp. 32 “ 3.00

Entregado a la Comisión de Auxilios a los pobres para la limosna efectuada el 25 del corriente emp. 33 “ 10.00

“ 28. Pagado a Sánchez Hermanos por pólvora, mechas de barrigón etc. suministrados para los trabajos efectuados en los caminos emp. 34 “ 11.60

“ 29. Pagado a Bernardo Barberán por comprobantes de herramientas del trabajo de cañas en el mes de Abril emp. 35 “ 4.30

“ 31. Pagado al Telégrafo Oriental por despachos emp. 36 “ 1.25

“ Pagado a Fructuoso Gimenes por un viaje de caruaje con miembros de la Comisión emp. 37 “ 2.40

Existencia para Sumbre: “ 1704.98

Igual S. E. ú O. \$ 2517.73

Minas, Agosto 31 de 1898.

Juan M. Ros.

Secretario.

V.º B.º

S. Aguiar.

## SUBSCRIPCION PATRIÓTICA ESPAÑOLA

—Minas—

Francisco González—productor de la cifra de un cuadro de Cuadros y trabajos personal de barbaria \$ 27.75

Ignacio Sánchez “ 5.00

Suina \$ 32.75

“ Será un hecho real, el de haber retrogado el país, a los tiempos de la barbarie? Se convierte en verdad histórica del futuro, que hay identidad en este país entre los gobiernos despóticos en Italia

y los gobiernos civiles, que tienen su frente estatistas de reputación.

Si hemos de juzgar por la conducta observada por el coronel Zilio Pereira, en Tacuarembó la similitud, no puede ser más perfecta, para ella desaparece, si ateniéndonos a nuestro departamento, observamos la actitud de nuestro G.º P. Político.

Pues si bien es cierto que algunas cosas se suceden y no satisfacen a la opinión, como lo indicaron algunos órganos de la prensa local, hay que tener en cuenta que los delegados del P. Ejecutivo ejercen su acción en medio determinado y que un Gobierno de hecho, desde la cuestión política de la administración. Solo así se explica lo que sucede en el Salto, Paysandú y Canelones, en donde Viera, Gallardo y Borrulli, entidades del partido colorado, persiguen a sus miembros principales, con el laable propósito de conseguir con la adulación y la intimidad, lo que a sus méritos nunca deberían.

Perjudican, es cierto esos agentes electorales, el buen nombre de la administración y más que nada, a la causa que pretenden servir, pues siendo impotentes para conseguir triunfo alguno,—como lo han demostrado,—se dedican a editar para reinar."

No sabemos, si el Coronel Pereira, tendría también en Tacuarembó su boletero, lo que si se pude asegurar es que no le faltan los marxiqueros. Y co no cuando las barbas de tu vecino veas arder, pon las tuyas en remojo, dice el refrán, podrían muchos alarmarse al enterarse de lo que sucede por el Jefe tacuarenbocense.

Por suerte, ese temor no existe por aquí, pues si tranquilidad y garantías, nos trajo el Sr. Coronel Casalla en su primera época al frente de nuestra Gobernación, garantías, tranquilidad y profundo respeto a las leyes, ofrece hoy al parlamento que lo estima en lo que vale. Gracias a él, esas escenas, no las veremos desarrollar entre nosotros.

En los tiempos actuales no debe escatimarse el aplauso al buen funcionario lo mismo que debe pedirse a gritos el castigo del que insulta con sus actos a la sociedad.

Desde hace varios días hallase entre nosotros, de regreso de Buenos Aires, nuestro buen amigo y ex-colaborador de esa hoja don Bernardo Machado Amor.

El señor Machado, se radicará definitivamente en esta, conjuntamente con sus apreciables hermanas.

Ayer regresó de la capital, a do fuera a surtir su casa de comestible el joven Severo Piana.

La Sta. Olegaria Machado que ha regresado al pueblo, ha abierto nuevamente clases escolares, admitiendo a niñas y pupilas y medio pupila.

Recomendamos ese colegio.

Pedimos disculpa a nuestros suscriptores por no haber aparecido el viernes nuestra hoja, lo cual es debido a motivos que creemos concretos, y siempre benévolos esperamos nos sabrán dar razón en nuestra falta, haciéndoles presente,

que tratarímos de subsanar en lo posible, en lo posible.

El Gobierno por decreto de fecha 8 de octubre reglamentando la percepción del impuesto denominado de rodados.

El pago del impuesto en el primer semestre se fijaría dentro de los plazos siguientes: desde el 1º al 30 de Octubre próximo venidero de la capital y desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre en los demás departamentos. Los plazos para la recaudación, correspondiente al segundo semestre se han fijados por las respectivas comisiones extraordinarias administrativas.

Una vez vencido esos plazos, empezaría la revisación correspondiente y con arreglo a lo establecido en la ley de la materia se comete aquella a los primeros y segundos comisarios de policía de los departamentos. En la capital ese cometido estará exclusivamente a cargo de los dos empleados fiscales, destinados que tiene la dirección de ramos con ese objeto, estando autorizados a la vez para requerir o auxilio de la fuerza pública en caso necesario.

Por lo que respecta a las tabillas o planchas para los rodados a que se refiere el artículo 6º de la ley de la materia regirá con respecto a las comisiones extraordinarias administrativas el decreto fecha 13 de Julio próximo pasado, que las autoriza para contratar directamente las compras de esas planchas a un precio que no podrá exceder nunca de diez centésimos por cada una, debiendo expedirse al contribuyente al mismo precio de adquisición.

El Juzgado Correccional de Montevideo, acabó de pronunciar la sentencia contra Lucio Clavijo, maestro del maestro joven Gabino Pérez (hijo), condenándole, visto de que éste murió a traicion de su hermano, la pena de 25 años de Penitenciaria, con cinco meses de reclusión en var, individual, y continua, devolviéndole de computarse la detención sufrida e imponiéndole el pago de las prestaciones de la ley.

## VENTA DE UN CAMPO

Se vende una fracción de campo, sita en las Puntas de Santa Lucia, inmediaciones de Cerro Pela de, compuesta de 203 cuadras con poblaciones, todas ellas de paredes de piedra, con una gran chacra cercada de piedra, y varios otros arrimos que forman las comodidades más favorables para el poseedor.

El interesado en la compra hallará con quien tratar en el mismo establecimiento, o con su propietario D. Santiago Inzaurralde.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Luis Benvenuto, dictado en los autos testamentarios de don Pedro Irasiora, se hace saber que el día 10 de Octubre venidero, a las 8 a. m. y en el paraje de su ubicación «Alguá» 8.ª sección del Departamento, se va a proceder, por el Rematador don Carlos M. Bonilla, acompañado del Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, de los bienes pertenecientes a esta sucesión, consistentes en los muebles en poder del depositario D. Marcelino Pérez; quinientos ochenta y cuatro animales lanares de cría, diecisiete animales vacunos, cuatro caballos y cinco yeguarizos de cría.

Minas, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

## Oficina del Registro de Estado

### CIVIL

#### DE LA 1.ª SECCIÓN DEL DPTO. DE MINAS

### EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Setiembre del año 1898 a las 3 horas p. m. A petición de los intereados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: Don Juan Pedro Rodríguez, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Campanero, de 23 años de edad, domiciliado en el Perdido, de profesión carpintero, hijo de Don Pedro Rodríguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en el Perdido, de profesión hacendado, y de Doña Bernardita Patrón, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en el Perdido, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña Antonina Figueiredo, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucia, de 19 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de don Rufino Figueiredo, fallecido, de nacionalidad oriental, y de doña Antonina Nuñez, fallecida, de nacionalidad oriental.

En fó de lo señalado a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

Juan Doria.  
Oficial del E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 12 del mes de Setiembre del año 1898, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimonio ante este Juzgado: Don Natividad Fernandez, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2.ª sección, de 27 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión agricultor, hijo de Don Nicasio Fernandez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 64 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Doña Antonia Pio, fallecida, de nacionalidad oriental; y Doña Jorgeolina de Leon, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce (Canelones), de 23 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Tomás de Leon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliado en Santa Lucia de profesión agricultor y de su hermana Máxima Barrios, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo señalado a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA,  
Oficial del E. Civil.

## JUNTA ELECTORAL DEL DPTO.

### AL PÚBLICO

Habiendo sido remitidas por las Comisiones Inspectoras respectivas las copias del Registro Civil permanente del actual período Electo al se ha sabido a los ciudadanos que quieran enterarse de las indicadas copias pasen a secretaría de la Junta Electoral el que así lo deseé en los días hábiles de Octubre de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Minas, Septiembre 12 de 1898.

El Secretario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

De mandato del Señor Juez Ldo. Departamental doctor Don Luis Benvenuto dictado en los autos sucesorios de Don Felipe Taixas se hace saber al público que el dia 17 del corriente de 3 y 1/2 a 4 de la tarde se va a proceder por el Aguilicil asistido del Actuario que suscribe, por ante las puertas de este juzgado, a la venta en almoneda y a mejor postor de una fracción de campo situada en el Sauce de Olímar Chico de este Departamento, con una superficie de diez y seis hectáreas nueve mil noventa y siete centáreas y media por el Oeste con don Agustín Arana, por el Norte con don Amaro, doña Serafina, doña Encarnación, doña Monica y doña Catrina Taixas por el Sur con doña Carlota Fernandez y por el Este con don Juan Telesforo Ricardo de Taixas.

Se previene que al mejor postor deberá obrar en el acto de serie acordada su oferta el diez por ciento del precio ofrecido. Los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaia a disposición de los interesados.

Minas, Setiembre 1.º de 1898  
Francisco E. Cordero,  
Actuario.

Por la ejecución de la sucesión de DOÑA BASILIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos lo que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO.  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don EUSTACIO GARCIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 15 de 1898.  
Francisco E. Cordero,  
Actuario.

### ANA GOMEZ

profesora de piano, tiene el placer de saludar a la distinguida sociedad de Minas y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una cláusula de piano y bordado para señoritas.

Calle 18 de Julio 24-1.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Letrado Departamental doctor Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don SEBASTIAN LUZARDO, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a declarar en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 29 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don PRAXEDES O. de Fereira citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Agosto 22 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña MANUELA MESA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Agosto 2 de Agosto de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Francisca Valdés, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.



LA UNION

## INDICADOR MINAS

**Senador**—Don Prudencio Elian  
**Repite.** Don C. de Artega  
 id. " F. A. Vidal  
 id. " D. Vivas Cerantes

**Gestora Política**—Plaza Libertad  
 esquina Solis  
**Jefe Político**—Coronel Du Angel Casal a

CIAL 1º. D. Remigio Garbarini  
 " 2º. D. A. Gonzalez y Viera

AUXILIAR D. José Poggi y Macie,

ALCAIDE D. Pedro Trelles

INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

### COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
 COMISARIO—Ubaldo Larrobla  
 2ª SECCION URBANA  
 COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

### JUZGO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)

Juez de Paz Don Juan Doria  
 Tte. Acabado 1er distrito—José Dorigo.

id. id. 2.º distrito—Manuel Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

Vicario Pbro. don José De Luca.  
 Teniente cura Pbro. D. Justo Curti  
 Curia auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja  
 Calle Treinta y Tres  
 Administrador D. Mario Suarez  
 Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio

Presidente don Saturnino Aguirre  
 Vice-id. " Honorio Oriquen  
 Secretario don Juan M. Ros,  
 Auxiliar " " Gustavo Doria  
 Escriptor " " Arturo Trelles.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma-

Presidente—don Carlos de Castro  
 Vice d. " Benjamin Vidal.  
 Secretario — Adolfo M. Vidal

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
 y 26 de Junio—Vicecónsul don Francisco Benítez.

Sociedad Minuana de Seguros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz

Secretario—D. Horacio Albiturri

Médicos—Dr. Juan Russo Herrera  
 y Dr. Pedro Rivero.

Administración de Créditos

Madrid Número

Administrador don P. Lezama

Auxiliar 1º. don Jacinto Castro

id. 2º. Bonifacio Umphress

id. 3º. " Héctor País.

Encargado del B. de la República

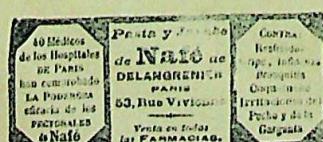
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Monarca

Gobernador don Marcelino Olascoaga

Contador don Francisco Torre

Vice-d. " don Alberto Quartín

Caja de Pensiones para los



## EL HOTEL ESPAÑOL

DE

### NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden os pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son exentas, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre a vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

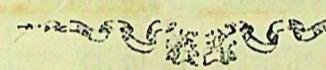
B. LORENZO HILL, Gerente,  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA

DE

### LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
 Cortes, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuadros corrientes, Menú, Manifiestos, Etc., Recibos talonarios, Circulares, TRJETS—Fúnebres y de visita el minuto. PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

## DIARIA OPERIODICA

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
 El Alimento más fortificante unido a los 2 óleos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
 GARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de experiencia y las afirmaciones de todas las clínicas y dietéticas dan la más completa garantía de la eficacia del Hierro y la Quina en el tratamiento de las enfermedades dolores, el desprendimiento y la alteración de la Sangre, la Anemia, las enfermedades dolorosas, el resfriado, la fiebre, la tos, la catarata, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que restaura la salud, fortalece los órganos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiendo a la sangre, regularidad, actividad y duración; el Hierro, la Cloroficina y la Energía vital.  
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 104, rue Richelieu, Señor de AROUD.  
 Se vende en TODAS LAS FARMACIAS BOTICAS.

EXIUSEZ LA ÁREA Y AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

## ALMUERZO de las SENORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES  
 Para reponer el chocolate de digestión. Para una sola taza de café se hace efecto de los líquidos tan perjudiciales a la salud de las señoras. Los Médicos recomiendan el Roachout de los Arabes de Delangreier, Alimento ligero, sencillo y muy nutritivo, que también recetan a los débiles, a los ancianos y a las personas enfermas, en una palabra a todos aquéllos que necesitan fortificantes. Depósitos en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTRENO. — SE MEJER DES CONTREFACCIÓN.

## ADMISIÓN DIA, DE RENTAS

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisión de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha. Minas, Mayo 31 de 1893.

Pedro Lezama  
Administrador

## Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad de un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

## Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

José Feijer Amilivia

—Se encarga de llevar la Contabilidad—  
en casas de comercio,  
a arreglo y revisación de libros, etc. a ALLE CEBO LATI NÚMERO 109  
MINA S.

## DOMINGO MONFORT Y CÍNI

COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a 0 14 el ciento

FRANCIS O X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglos de testamentos.

Calle 33, num. 82—

Es oficio del D. Estevan, Mina

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Minuña.

El despacho estará abierto desde a media mañana hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas

PASTOR O

## CLINIMENTO GÉNEAU

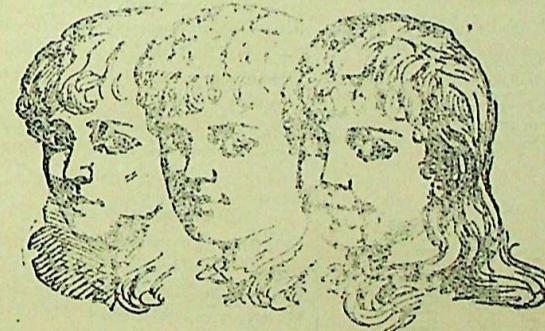
Para los CABALLOS

No mas FUEGO ni CAIDA ni PELO

La cura se hace a la mano en 5 minutos, sin dolor y sin cortar ni arrancar el pelo.

Farmacia GÉNEAU, 275, Calle S. Lázaro, PARÍS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada o anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de la salud. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; ante ojos cansados, ahora hermosos. Necesitamos añadir que la transformación se debe al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente protector de fuerzas y creador de carne?

P. D.—El grabado no es negro, es blanco en caso real.